

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

**ANUNCIOS**

**Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.**

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

**ADMINISTRACIÓN**

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial  
Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

**PAGOS POR ADELANTADO**

### Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Toledo

**CONVOCATORIA DE ELECCIONES PARA CUBRIR LA VACANTE PRODUCIDA EN EL PLENO DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE TOLEDO**

Producida vacante en el Pleno de la Cámara de Comercio, correspondiente a una vocalía del grupo a) contemplado en el artículo 10.2 de la Ley 6/2017, de 14 de diciembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla-La Mancha, procede efectuar convocatoria de elecciones para cubrir dicha vacante.

En aplicación de lo previsto en el artículo 10.7 de la Ley 6/2017 citada, y en el artículo 24.3 del Decreto 65/2018, de 18 de septiembre, por el que se regula el procedimiento electoral de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla-La Mancha, y lo recogido en el artículo 16.6 del Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Toledo, se convocan elecciones al Grupo Sectorial A. Industria, construcción, energía y otras actividades, que comprende todas las empresas dadas de alta en las divisiones 1, 2, 3, 4 y 5 de la Sección Primera del I.A.E., categorías 2 (industrias extractivas, madera y mueble y materias plásticas) y 7 (industria textil, de la confección, del cuero y del calzado).

Las candidaturas deberán presentarse por escrito en la secretaría general de la Cámara, durante los diez días siguientes a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Toledo, hasta las 14:00 horas del último día del plazo indicado.

El procedimiento para la presentación de candidaturas, los documentos y modelos a aportar, así como para la elección de la persona titular de la vocalía a cubrir, serán los previstos en la Resolución de 9 de enero de 2023, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se convocan elecciones para la renovación de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo (DOCM nº 8, 12 de enero de 2023)

Las competencias propias de la Junta Electoral serán asumidas por el Comité Ejecutivo de la Cámara.

Las candidaturas presentadas para cubrir la vacante conforme al procedimiento anterior deberán cumplir los requisitos de elegibilidad establecidos en el artículo 25 de la Ley 6/2017, y en el artículo 7 del Decreto 65/2018.

La persona elegida para cubrir la vacante tomará posesión en la primera sesión que el Pleno celebre. En Toledo, a 11 de abril de 2023.-El Secretario General, Fernando Sánchez-Beato Ruiz.

Nº. I.-2259